



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.C. Y R.C.E.)
INSTAURADO POR YERIKA CHIRLEY ROJAS GARZÓN Y
OTROS CONTRA ROOSEBEL CASTELLANOS RENGIFO Y
OTROS RADICACIÓN No.2019-00334-00.-**

Previamente a resolver sobre el reconocimiento de personería, se requiere al abogado Hover Anyelo Lemus Medina, para que allegue el certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Interaseo S.A.S. E.S.P., por cuanto se mencionó en el memorial, pero no se adjuntó.

NOTIFÍQUESE (4),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82160f50bb789a374acd151f3312bcc723278f6b3a19db59d4af03d54efe8012**

Documento generado en 26/01/2022 08:07:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>